

I CONCURSO DE MICRORRELATOS: “Buscar refugio es un derecho”

Temática: personas refugiadas en España, países en conflicto, motivos de asilo en España.

Fecha: 17 / noviembre / 2025

Género: Microrrelato

Premio: 250 € (primer premio) y 100 € (segundo premio).

Abierto a: residentes en la Región de Murcia. Mayores de 18 años.

Entidad convocante: CONVIVE Fundación Cepaim–Centro territorial de Totana; Asociación Cultural CONTRAFUERTE.

País de la entidad convocante: España

Participación por medios electrónicos: Sí

Fechas de cierre: 14/ diciembre /2025 23:59h

BASES

CONCURSO DE MICRORRELATOS "Buscar refugio es un derecho"

El centro de Fundación Cepaim en Totana y la Asociación Cultural Contrafuerte, convocan un concurso de microrrelatos que se registrará por las siguientes bases:

1. ORGANIZACIÓN

El concurso está organizado por el centro de Cepaim en Totana, con domicilio en la calle Cartagena, 4 – Bajo 30850 Totana, y por la Asociación Cultural Contrafuerte, del mismo municipio.

2. PARTICIPANTES

Los concursantes deberán ser mayores de 18 años. El certamen tiene carácter regional, por lo que sólo podrán presentarse personas nacidas o residentes en la Región de Murcia.

3. TEMÁTICA

Los textos que se presenten deberán tener como tema o marco central las personas que buscan refugio en España porque huyen de situaciones de conflicto o cualquier otro motivo de persecución, que les lleva a pedir asilo en nuestro país.

4. ORIGINALES

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente, ni se presenten de forma simultánea a otros certámenes, y no se admitirán microrrelatos generados, total o parcialmente, por Inteligencia Artificial. Deben estar escritos en castellano. Cada concursante podrá presentar un único microrrelato a concurso.

5. CARACTERÍSTICAS DEL RELATO

El microrrelato tendrá una extensión máxima de 250 palabras, escritas en fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado de 1,5 puntos.

6. PRESENTACIÓN

Los textos se enviarán únicamente por correo electrónico a la siguiente dirección: totana@cepaim.org. En el asunto del correo electrónico deberá figurar: *Para el concurso de microrrelatos "Buscar Refugio es un Derecho"*. La presentación se realizará bajo seudónimo, mediante el sistema de plica. En el correo electrónico se incluirán dos documentos adjuntos en formato PDF:

- El nombre del primer documento PDF será: TÍTULO DEL MICRORRELATO + SEUDÓNIMO. En este documento se deberá incluir el texto encabezado por el título del mismo, que a su vez ha de coincidir con el título que conste en la plica. En ningún caso deben de aparecer el nombre y apellidos del autor, tan sólo el seudónimo.
- El nombre del segundo documento PDF será: PLICA + SEUDÓNIMO. Deberá incluir los siguientes datos personales: nombre y apellidos, seudónimo, dirección, email y teléfono de contacto.

El incumplimiento de estos requisitos, en ambos casos, anula la participación de las personas concursantes.

7. PLAZO

El plazo de admisión de los microrrelatos comenzará el 17 de noviembre de 2025 y finalizará el 14 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

No se admitirá en el presente CERTAMEN ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro microrrelato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

8. PREMIOS

- El concurso estará dotado con dos premios:
1er premio dotado con 250€, y 2º premio dotado con 100€.
- Los premios estarán sujetos a la retención que establece la LIRPF en su artículo 101.7.
- El autor o autora premiada deberá asistir a la entrega del premio.

9. DERECHOS

Teniendo en consideración que la participación es a través de microrrelatos, la persona participante declara expresamente al concursar y bajo su responsabilidad la realidad y veracidad de lo indicado en los puntos siguientes y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemnes a la Fundación Cepaim y la Asociación Contrafuerte en tal sentido:

- Que el microrrelato enviado es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el microrrelato enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).
- Que en el caso de que la persona participante no sea el autor o autora del microrrelato enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemnes a la Fundación Cepaim y la Asociación Contrafuerte de cualquier responsabilidad al respecto.
- Que el microrrelato enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad a Fundación Cepaim y Asociación Contrafuerte, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
- Que los microrrelatos ganadores y seleccionados como finalistas por el jurado podrán ser publicados o difundidos por distintos medios de comunicación o publicaciones.

10. JURADO

El jurado, cuya composición se dará a conocer tras emitirse el fallo, estará formado por personal de Fundación Cepaim y Asociación Contrafuerte, así como de profesionales con experiencia en el ámbito de la creación literaria, y tendrá plenas facultades de interpretar las bases y su decisión será inapelable.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.

12. FALLO

El fallo del jurado se hará público el día 19 de diciembre de 2025. La persona ganadora será avisada en los días previos al anuncio público. La resolución se publicará en la web de Cepaim, así como en las redes sociales Facebook e Instagram de las dos entidades organizadoras.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.

El jurado tendrá libertad para resolver cualquier incidente imprevisto en este certamen.

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales de las personas participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte de Fundación Cepaim y Asociación Contrafuerte, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Los datos no se guardarán en ninguna base de datos. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico a través de la siguiente dirección: protecciondedatos@cepaim.org.